

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0432/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría de Posgrado ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Posgrado y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 252/12, glosado a fs. 13 y 14.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00379

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo dependiente de la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00379



Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Roberto Fernández Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Administrativo.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Posgrado, Dirección General de Posgrado.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor. De lunes a viernes de 10 a 17 hs. (Podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 07/100 (\$ 4.719,07)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Dr. Miguel Lacabana, Claudio Hernán González, Mariana Cabrera.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir en las actividades administrativas en general.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atender al público en general, alumnos y docentes. Cargar, controlar y actualizar documentos en general. Realizar la actualización y organización de legajos. Efectuar la inscripción a los cursos y carreras. Realizar certificaciones en general.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

00379

6. FORMACIÓN:

Excluyente: Estudios Secundarios completos.

Deseable: Título universitario de grado o terciario, preferentemente en Ciencias Sociales o Comunicación Social.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia en el desarrollo de tareas administrativas en la administración pública. Experiencia en atención al público personal y telefónicamente.

Deseable: Experiencia en coordinación de tareas de almacenamiento y seguimiento de legajos personales de alumnos de Posgrado (ingreso, curso y egreso). Confección de certificados. Experiencia laboral comprobable en áreas afines no inferior a un año.

8. CONOCIMIENTOS:

Preferentemente el postulante deberá demostrar conocimiento en el manejo de base de datos de gestión académica y tener conocimientos sobre plataformas virtuales e-learning.

Será deseable que el postulante demuestre conocimientos sobre reglamentos, requisitos e instructivos de carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo. Capacidad para asistir y atender tareas administrativas en general. Responsabilidad sobre asignación de tareas. Conocimientos básicos sobre el paquete Office, preferentemente Excel y Word.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos, a su vez, el postulante deberá conocer el reglamento de maestrías y especializaciones, el reglamento de becas y oferta de posgrado. Se realizarán entrevistas laborales y evaluación escrita.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.



Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00379



Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Rector
Universidad Nacional de Quilmes